

Santiago de Cali, mayo de 2014

CIRCULAR No. 4 (43, 0 11, 1, 59

Para:

COLEGIOS HABILITADOS EN EL BANCO DE OFERENTES

Asunto:

PLAZO MÁXIMO REGISTRO MATRÍCULA

Cordial saludo.

Por instrucción del Ministerio de Educación Nacional, se establece como plazo máximo para el registro de matrícula el día viernes 30 de mayo de año en curso.

Atentamente.

Secretarlo de Educación Municipal

Proyectó: Alexandra Moreno, contratista AMN
Revisó: Carlos Echeverri Stechauner, Líder de Gestión de Cobertura
Aprobó: Doctora Ana Milena Ortiz, Subsecretaria de Desarrollo Pedago